

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TÉCNICO ELECTRICISTA PARA APOYO EN LOS TRABAJOS DE OPERATIVIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO HUANCANE DE ELECTRO PUNO S.A.A.

ÁREA USUARIA : SUPERVISOR DEL SERVICIO ELECTRICO HUANCANE
GERENCIA : GERENCIA DE OPERACIONES

1. OBJETIVO DEL SERVICIO:

Contar con los servicios de un (01) Técnico Electricista con estudios en Centros Superiores tecnológicos o similar y con experiencia en mantenimiento de redes primarias, secundarias y alumbrado público para apoyo en los trabajos de operatividad del Servicio Eléctrico Huancané de la Empresa Electro Puno S.A.A.

2. ANTECEDENTES:

Electro Puno S.A.A. En cumplimiento de las normas requiere realizar los trabajos de operatividad en redes primarias, secundarias y alumbrado público en zonas rurales y urbanas.

3. BASE LEGAL

- Decreto Ley N° 25844, Ley de Concesiones Eléctricas
- Decreto Supremo N° 009-93, Reglamento de la ley de Concesiones Eléctricas
- Código Nacional de Electricidad – Suministro 2011, aprobado mediante RM N° 214-2011-MEM/DM.
- Ley N° 27444 Ley del Procedimientos Administrativo General.

4. CONFORMIDAD DE SERVICIO:

La conformidad de servicio será otorgada por el Supervisor del Servicio Eléctrico Huancané como área usuaria.

5. SISTEMA DE CONTRATACION:

Suma Alzada.

6. LUGAR DE PRESENTACION DEL SERVICIO

El lugar de la presentación del Servicio se realizará en las en las redes de media, baja tensión y alumbrado público del Servicio Eléctrico Huancané de Electro Puno S.A.A., según asignación de trabajos por el administrador de contrato.

		VALORES
VISIÓN "Ser reconocidos como la empresa más eficiente y responsable de la Región, brindando un servicio de calidad en el suministro de energía eléctrica"	MISIÓN "Satisfacer las necesidades de energía eléctrica de nuestros clientes, con innovación tecnológica, mejora continua y compromiso, aprovechando las sinergias corporativas; promoviendo la superación de nuestros colaboradores, generando valor y contribuyendo al desarrollo sostenible del país y la Región Puno"	Honestidad
		Compromiso
		Respeto

7. REQUISITOS DEL POSTOR

El Contratista para el cumplimiento del servicio deberá adecuarse a las políticas de Electro Puno S.A.A. en cuanto a brindar un servicio de calidad, deberá ser Persona natural y/o jurídica, no estar impedido ni inhabilitado para contratar con el Estado, tener registro nacional de proveedores, adjuntar:

- Copia simple de Registro Nacional de Proveedores-RNP vigente.
- Declaración jurada de no estar impedido para contratar con el Estado
- Declaración jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado.

Perfil del profesional:

- Técnico Electricista y/o Técnico Electricista Industrial, titulado de Institutos Superiores Tecnológicos, SENATI y/o equivalente (Acreditar con copia de título y/o equivalente).
- Debe contar como mínimo con cuatro (04) meses de experiencia en el ejercicio de la profesión en el área de Electricidad, computada desde la obtención del título de técnico electricista y/o equivalente.
 - *La experiencia del personal se acreditará con los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) copia de constancias o (iii) copia de certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.*

Aptitudes personales del profesional

- Buenas interrelaciones personales para el trabajo en equipo.
- Buena capacitación de análisis, criterio y decisión.
- Actitud positiva.
- Buena salud física y mental.
- Dinámico y responsable.

8. EQUIPOS NECESARIOS PARA EL SERVICIO

Para el inicio del servicio, el Técnico Electricista deberá contar mínimamente con los siguientes equipos de protección personal, los mismos deberán ser acreditados mediante una declaración jurada en la etapa de presentación de ofertas:

- Carnet de identificación – fotochek.
- Contar con seguro complementario de trabajo de riesgo eléctrico.
- Uniforme de algodón 100% color azul (casaca, camisa y pantalón).
- Zapatos dieléctricos.
- Casco dieléctrico.
- Guantes dieléctricos de baja tensión.
- Guantes de cuero para trabajos mecánicos.
- Arnés de seguridad, estrobo y doble línea de vida (doble seguro).
- Lentes de protección.
- Bolsa porta herramientas de tamaño mediano que permita embolsar las herramientas o maleta porta herramienta que deberá contener las siguientes

		VALORES
VISIÓN	MISIÓN	Honestidad
"Ser reconocidos como la empresa más eficiente y responsable de la Región, brindando un servicio de calidad en el suministro de energía eléctrica"	"Satisfacer las necesidades de energía eléctrica de nuestros clientes, con innovación tecnológica, mejora continua y compromiso, aprovechando las sinergias corporativas; promoviendo la superación de nuestros colaboradores, generando valor y contribuyendo al desarrollo sostenible del país y la Región Puno"	Compromiso
		Respeto

herramientas (alicate de corte dieléctrico, alicate de electricista dialectico, destornillador dieléctrico de (8" y 6"), destornillador dieléctrico plano perillero, destornillador dieléctrico estrella perillero, cuchillo de electricista, pinza amperimétrica digital, llave francesa dieléctrica.

9. PLAZO DE SERVICIO

El plazo para la prestación del servicio, será de **setenta y cinco (75) días calendario**, contados desde el día siguiente de la notificación de Pedido de Compra.

10. PÓLIZA DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO ELECTRICO (SCTR), Y PRUEBAS COVID-19

El contratista para el inicio del servicio deberá presentar el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) el mismo deberá tener vigencia durante toda la presentación del servicio, prueba serológica y/o antigénica y/o molecular COVID-19, Carnet de Vacunación (03 dosis) y usar mascarilla en todo momento.

11. ENTREGABLES

Informes de actividades.

12. FORMA DE PAGO

El pago de servicio prestado será de acuerdo al avance del servicio, previa conformidad del área usuaria, para lo cual deberá adjuntar lo siguiente:

- Informe de avance mensual.
- Comprobante de pago y/o recibo por honorarios.
- Cuenta bancaria.

Las valorizaciones se realizarán según el siguiente avance del servicio:

- Primera valorización : 35% del monto total contratado.
- Segunda valorización : 45% del monto total contratado.
- Tercera valorización : 20% del monto total contratado.

13. PENALIDAD

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

	MISIÓN	VALORES
VISIÓN "Ser reconocidos como la empresa más eficiente y responsable de la Región, brindando un servicio de calidad en el suministro de energía eléctrica"	"Satisfacer las necesidades de energía eléctrica de nuestros clientes, con innovación tecnológica, mejora continua y compromiso, aprovechando las sinergias corporativas; promoviendo la superación de nuestros colaboradores, generando valor y contribuyendo al desarrollo sostenible del país y la Región Puno"	Honestidad Compromiso Respeto

$$\text{La penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{\text{F} \times \text{plazo en días}}$$

Valor F	Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días	Para bienes, servicios y ejecución de obras	F = 0.40
	Para plazos mayores a sesenta (60) días	Para bienes y servicios	F = 0.25
		Para obras	F = 0.15
Monto y plazo en días se refieren:	✓ Al contrato. ✓ Al ítem. ✓ A la ejecución periódica a la prestación parcial.		

Se asignará al proveedor una penalidad hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10 %) del monto del contrato vigente, acumulado dicho porcentaje o excedido este, Electro Puno S.A.A., podrá resolver la orden de servicio y/o similar. Para lo cual bastara con emitir una comunicación al postor tal decisión.

NOTA: favor de enviar su cotización y tener en cuenta lo siguiente:

Para que sea considerada una oferta válida y poder participar en la presente convocatoria, es necesario y obligatorio presentar por una de estas modalidades:

- ***OPCIÓN 01: Mesa de partes***, sito en Jr. Mariano H. Cornejo N° 160 – Puno, en sobre cerrado, y/o
- ***OPCIÓN 02: Mesa de partes virtual***: mesadepartes@electropuno.com.pe (principal)
 Con copia al siguiente e-mail: cotizaciones@electropuno.com.pe (Cc.)